

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Elsa Cristina Victo-rio Muñoz se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de estética y foto-depilación femenino en avenida del Siglo XXI, número 8, manzana 20, parcela 5-6, local 7, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 088/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2202, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 20 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.
(02/12.463/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Paula Martínez Arce, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta especializada de productos dietéticos y alimenticios con asesoramiento nutricional en calle José Antonio, número 53, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 089/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2202, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 22 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.
(02/12.464/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Acacia y Mimosa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de bar-restaurante en calle Buenavista, número 7, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 090/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2202, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.
(02/12.465/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de 23 de noviembre de 2009, de Alcaldía, se ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, las cuales, certificadas y completas, se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento:

Admitidos

Apellidos y nombre:

1. Lagarto García, Sergio.
2. Casado Lara, Miguel Ángel.

3. Martín Gil, Álvaro.
4. Caravaca Cobo, Ignacio.
5. Fornasiero Hurtado, Marco.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.—La fase de concurso, que, de conformidad con la base octava de las bases específicas para la selección de las plazas de referencia será previa a la fase de oposición, tendrá lugar el 10 de diciembre de 2009, a las nueve horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la calle Daganzo, número 2.

Cuarto.—La realización de la primera prueba de la convocatoria (pruebas psicotécnicas) se celebrará el día 10 de diciembre de 2009, a las diez horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la calle Daganzo, número 2.

Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad o documento acreditativo de su identidad. Asimismo, se hace constar que el orden de actuación será a partir de la letra “W”, según resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

En Camarma de Esteruelas, a 24 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Consuelo Mendieta Coronado.

(03/40.063/09)

CERCEDILLA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Expediente: 61/2009.
- Tipo de trámite: decretos de Alcaldía 738/2009, de baja de caducidad de inscripción padronal ficheros H28038IA.A08 y B08.
- Interesados: don Abdelaziz Amutagh, don Chakib Ahmimed, don Bouchra Salmani, don Hanan Rtobi, don Driss Charif, doña Antonia Hilda de Olivera Félix, don Raphael Alberto Alvear Jumbo, don Juan Francisco Sady Gatica Méndez, don Mohamde El Boukrioi, doña Lindsay Anne Hallett, doña Edith Asunción Saucedo Melgarejo, don Hassan Allai, don Kaio Fonseca Silva, don Derly Zambello, don César Bartolomé Albe Cigliuti, don Edgardo Marcelo Suntheim, don Jamal Abkhti y don Eliezer Beni Ponte de Souza.

Lo que se le comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a su disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

En Cercedilla, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, José María Rubio Ruiz.

(02/13.045/09)